Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja

Tunja, cinco (5) de abril del año dos mil veinticuatro (2024)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado *quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024)*, obrante a *pdf 019* del expediente digital EJECUTIVO radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2023-00237 00, instaurado por RAÚL RODRÍGUEZ y MARTHA ESPERANZA LÓPEZ BETANCOURT contra *BALKA CONSTRUCTORA SAS* practica liquidación de costas, precisando que las costas deben ser canceladas por la parte Ejecutada a favor de la parte Ejecutante, de la siguiente manera:

Agencias en derecho 1ª Instancia	
TOTAL	\$6.000.000

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 6.000.000 M/CTE).

Firmado Por:
Cristina Garcia Garavito
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 996222517de731cd8a83ddc672f41f987c11ad16a4a50dfc50da24262056da20

Documento generado en 05/04/2024 04:51:14 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica